

Términos y condiciones oferta de adición de internet Negocios COBRE

Plan exclusivo para adicionar el servicio de internet con velocidad de 6M a clientes con el servicio de línea telefónica en tecnología de COBRE.

| Plan exclusivo para cliente ETB existente con línea telefónica de COBRE para ADICIÓN de internet | |
|---|-----------------------------|
| Segmento | 6M |
| NEGOCIOS | \$62.000 mes / incluido IVA |

El plan incluye:

- Línea ilimitada local.
- Una (1) dirección IP Fija opcional.
- 50 minutos a cualquier operador móvil nacional.
- Servicios suplementarios básico y estándar.

Aplican las siguientes condiciones:

- Oferta válida desde el 5 de abril de 2019 al 31 de agosto de 2019.
- Cliente existente del segmento “Negocios” con CC, RUT y NIT con su línea de telefonía.
- Tecnología: Cobre
- El cupo de 50 minutos fijo a móvil nacional mensual incluido, corresponde a un cargo fijo de \$4.605, impuestos incluidos, como parte de la oferta. A partir del minuto 51 se cobra de acuerdo con el consumo del cliente a una tarifa de \$92.1, impuestos incluidos, por minuto.
- La oferta aplica únicamente sobre el servicio registrado en un mismo predio y bajo la misma cuenta de facturación.
- Sujeto a disponibilidad y cobertura de red.
- Disponible en Bogotá y Cundinamarca.
- El cliente conserva el mismo número de su línea telefónica, luego de realizado el trámite.
- Oferta exclusiva para cliente existente no disponible para activaciones en clientes nuevos.
- No disponible para cambios de plan en clientes actuales con servicio de Dúo de línea telefónica + internet, a una menor velocidad, ni que cuenten con mayor cargo básico.
- Velocidad de subida: hasta 800K
- El ancho de banda del plan contratado que sea usado vía WIFI será menor; y se divide de acuerdo con el uso y al número de equipos conectados, entre otros factores. El número de dispositivos conectados en simultánea, depende de la velocidad contratada y de la calidad y tamaño del contenido que se esté subiendo, descargando o reproduciendo. Para mayor información y optimización del acceso a internet vía WiFi o cableado visita: <https://etb.com/mejorainternet/>.
- La facturación de esta oferta es mensualizada (durante el mismo mes de la prestación del servicio), método de facturación en el cual tarifican los cargos fijo recurrentes del mes, en el mismo periodo de expedición de la factura. En el caso que el cliente tenga facturación mes vencido (factura después del mes de consumo de los servicios) y acepte esta oferta, pasará a facturación mensualizada.

- El pago del plan se hace a través de la factura de ETB que llega a la dirección del servicio o de correo electrónico informado y aceptado por el cliente.
- La oferta incluye servicios suplementarios sobre la línea telefónica: paquete básico: incluye transferencia de llamada, llamada en espera, identificador de llamada, identificador de segunda llamada y paquete estándar: incluye conexión sin marcar, marcación abreviada y conferencia entre tres.
- Tarifas sujetas a los aumentos establecidos en el contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones de ETB. Las Tarifas vigentes pueden ser consultadas en <https://etb.com/negocios> .
- El cliente perderá los beneficios de la promoción en los casos en que realice trámites, entre otros, cambio de plan, cambio de dirección de instalación, cambio de estrato, los cuáles afectan la oferta (a solicitud del cliente o por falta de pago) y le empezarán a aplicar las condiciones vigentes de acuerdo con el plan contratado.
- En la adición del nuevo servicio de internet sobre su actual servicio de línea telefónica, se debe suscribir un nuevo contrato de servicios en el cual se especifica el nombre del servicio agregado.
- Si se firma cláusula de permanencia mínima, no se cobra el cargo por conexión del producto adquirido en este caso internet), para lo cual El CLIENTE se obliga a no terminar anticipadamente la relación contractual que se ha estipula en el contrato. Una vez cumplido el término de la permanencia mínima, se entenderán prorrogados las condiciones y términos originalmente pactados, salvo aquellas condiciones asociadas al cargo por conexión, objeto de la estipulación de la cláusula de permanencia mínima. Si el cliente termina el contrato de manera anticipada se hará el cobro correspondiente a los meses faltantes, conforme a lo definido en el contrato y en la factura.
- En caso de firma de cláusula de permanencia, y si se debe hacer efectiva en algún momento por no cumplir con la permanencia mínima – 12 meses-, solo podrá cobrarse aquel nuevo servicio que en este caso será el servicio de internet.
- Si el cliente no firma la cláusula de permanencia, se cobra, el cargo de conexión vigente por cada servicio nuevo, en la primera factura. Los cargos de conexión podrán ser consultados en <https://www.etb.com/guiadeconsulta/>.
- El cliente podrá solicitar los servicios agregados de internet con costo adicional (Ejemplo: HBO GO, HOT GO, entre otros.) que no se encuentren incluidos en el paquete adquirido y serán facturados adicionalmente al valor de la oferta adquirida.

Para cualquier información adicional el cliente podrá comunicarse con la línea de atención al cliente marcando el número (1) 3777777 en Bogotá o resto del país al 018000112170. Las condiciones de prestación de los servicios de ETB podrán ser consultadas en nuestro portal web etb.com